



ARCHIVO HISTORICO
GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

QUINTA SESION DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS SOBRE EL APARTADO "C"

Ayer, en la tarde se efectuó en Gobernación

En el "Salón Juárez" de la Secretaría de Gobernación se llevó al cabo ayer la quinta sesión de la audiencia pública sobre la propuesta de adición del apartado "C" al artículo 123 Constitucional.

Durante la sesión, que se inició a las 17:00 horas y concluyó a las 20:45 y que fue presidida por los licenciados Mario Moya Palencia y Samuel

Alba Leyva, en representación del licenciado Pedro Ojeda Paullada, hicieron uso de la palabra:

El ingeniero Enrique Villarreal Domínguez, Presidente de la Asociación del Personal Académico de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor Moisés Hurtado González, Consejero Universitario de la UNAM; licenciado

Carlos Fernández del Real, Asesor Jurídico del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor Juan Garzón, Vicepresidente de la Asociación de Profesores Universitarios de México, A.C.; profesor Ricardo Moreno Botello, Secretario de Relaciones del Sindicato de Trabajadores Aca-
(Sigue en la Pág. 2)

LA UNAM OTORGO EL 23 POR CIENTO A SU PERSONAL ADMINISTRATIVO Ofrece el mismo aumento al personal académico

La Comisión de Rectoría que preside el ingeniero Javier Jiménez Espriú, firmó la noche del miércoles pasado con los representantes del STEUNAM el Convenio sobre salarios de emergencia.

La UNAM otorgó a su personal administrativo aumentos dentro de los marcos de la recomendación presidencial y de acuerdo con la ampliación presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por parte de la UNAM firmaron: Ingeniero Javier Jiménez Espriú, licenciado Jorge Carpizo, licenciado Federico Anaya Sánchez, licenciado Felipe Rodríguez Pérez, ingeniero Jorge E.

(Sigue en la Pág. 5)



Momento en que se firmó el convenio salarial, la noche del miércoles 29 de septiembre.

(Viene de la Pág. 1)

démicos de la Universidad Autónoma de Puebla; señor Agustín Tena, Secretario General del Sindicato de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo; licenciado Gerardo Gil Valdivia, Representante del Colegio del Personal

Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el licenciado Jorge Garizurieta, profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al término de la sesión, el licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación,

manifestó que la fecha de una nueva sesión se dará a conocer en el transcurso de la próxima semana.

Dada la importancia de la intervención del doctor Moisés Hurtado González, Consejero Universitario, a continuación se transcribe el texto de su participación.

INTERVENCION DEL DR. MOISES HURTADO GONZALEZ, CONSEJERO UNIVERSITARIO



C. Lic. Mario Moya Palencia
Secretario de Gobernación.

C. Lic. Pedro Ojeda Paullada
Procurador General de la República
Distinguidos Universitarios:

La República conoce ya del debate que ha originado la propuesta de adición al artículo 123 y de la inseguridad que prevalece en los distintos regímenes laborales de las universidades; aunque recientes acontecimientos ratifiquen el sentir compartido por muchos, de que la vida universitaria puede quedar a merced de asechanzas aún más graves de las que hasta hoy ha enfrentado.

Entendemos que lo que hoy se discute, se resiste a ser confinado en compartimientos técnico-jurídicos, porque la cuestión que hemos venido debatiendo, conduce a plantear el sentido y el alcance de la función que los mexicanos han encomendado cumplir a sus universidades. Por encima de las diferencias que nos separan, la defensa del régimen jurídico con que la sociedad ha querido proteger la función universitaria, debe ser nuestra preocupación principal.

No hemos venido a sostener que dicho régimen interesa sólo a los universitarios, porque nunca hemos entendido a nuestra Casa ubicada en una región aislada de los problemas fundamentales de la nación. Sabemos que los universitarios dedican sus mejores esfuerzos al planteamiento y solución de esas cuestiones, y que es precisamente esta tarea el único argumento para insistir; por un lado, en la salvaguarda de la autonomía universitaria y, por otro, en la protección jurídica que los encargados de las tareas universitarias merecen. No admitiremos, en consecuencia, acción alguna que tienda a desfigurar interesadamente lo que son nuestras universidades, lo que son sus trabajadores y lo que queremos que sean unas y otros.

Si la Universidad es el esfuerzo ininterrumpido para aprender a liberarnos, y si esta tarea la cumplen los que en ella se articulan en una comunidad, proteger a éstos es preservar a la Universidad. La protección adecuada es jurídica: interesa al derecho del trabajo, pero importa también a la libertad de pensamiento y a su expresión. Las garantías que el primero consagra y lo inalienable de la segunda nos llevan a sostener que el orden jurídico, que debe estar al servicio de los hombres, debe quedar consecuente-

mente al servicio de la Universidad.

Si sostenemos la urgencia de una garantía constitucional para la función universitaria, no soslayamos que lo que ha venido ocurriendo en nuestras casas reconoce diversos orígenes, y se articula en problemas de alcance más vasto, frente a los cuales la propuesta del Dr. Soberón no ha de ser entendida, ni en su letra ni en su intención como el único remedio posible; pero también sostenemos que invalidar el enriquecimiento de nuestra Carta fundamental, alegando que las universidades padecen otros problemas, bien puede ser interpretado como resultado de un cálculo en el que la conservación de la inseguridad a la que hemos aludido es elemento principalísimo.

Sólo la ignorancia o el provincialismo político pueden sostener que nada se ha hecho por ir resolviendo los más graves problemas de nuestros centros de educación superior. Si los impugnadores de la propuesta del Dr. Soberón se preguntan qué es lo que ha hecho la Universidad Nacional Autónoma de México en las cuestiones fundamentales que a ella toca resolver, la respuesta nos parece de imposible evasión. En los últimos años los universitarios han imaginado nuevas soluciones para encauzar nuevos problemas. No solamente hemos revisado permanentemente programas y planes de estudio, ni sólo hemos establecido sistemas para formar adecuadamente a profesores e investigadores. También hemos ideado formas para hacer coexistir armónicamente la enseñanza de masas con las más altas manifestaciones de la cultura, fracturando, por otro lado, la insularidad y el hermetismo profesional que impedían tecnificar a los humanistas y humanizar a los científicos. Ni a los más reacios opositores de la propuesta escapa el esfuerzo de estructurar estudios interdisciplinarios, ni la expansión y diversificación de la enseñanza, ni el reenfoque del servicio social para atender a la solución de los problemas nacionales. Tampoco puede borrarse con un ademán, la política de descentralización mediante la creación de nuevas escuelas de estudios profesionales, ideadas con el concurso de los mejores universitarios y previstas con carácter departamental e interdisciplinario. La Universidad Nacional Autónoma de México ha impulsado la cooperación académica con los centros de educación superior de las entidades federativas, y ha sostenido que su acción no reconocerá otro límite que la capacidad de los universitarios para dominar el saber científico moderno, como el lenguaje fundamental de la civilización, consolidando así nuevas y más justas formas de convivencia.

Si todos estos esfuerzos son aquilatados debidamente, nos parece erróneo que la impaciencia por rechazar la propuesta del Dr. Soberón se funde en alegatos que, pretextando buscar problemas también urgentes, se convierten, en realidad, en tácticas dilatorias para solucionar los problemas laborales. Estos y otros problemas de

la educación superior deben ser abordados en forma ordenada, es decir, entendiendo que si bien unos inciden sobre otros, pretender enfocarlos en conjunto revela la voluntad de no resolver ninguno. Estamos obligados, en consecuencia, a reconocer que el problema laboral coexiste con otros que son motivo también de preocupación; pero debemos asimismo reconocer que los conflictos más graves que en los últimos años han vivido nuestras Casas, encuentran su origen en la disparidad de criterios que, sobre el problema de las relaciones laborales en la Universidad, han dividido a los universitarios. La divergencia aludida, y esto tampoco puede ignorarse, reconoce su origen en la ausencia de reglas que encaucen el trabajo académico y administrativo de nuestros centros de cultura superior, permitiendo a éstos cumplir con las tareas que la sociedad les ha encomendado.

Debe quedar claro que el origen de estas diferencias es la ausencia de un sistema de normas que retenga las modalidades específicas del trabajo universitario. Discrepamos de los que frente a los problemas universitarios sólo utilizan el recurso de identificar al culpable. Las reivindicaciones del personal académico y administrativo de nuestras Casas no originan el problema laboral; éste aparece y se agudiza al no contar con un sistema general de protección específica que el trabajo universitario requiere. Por lo mismo, negarnos al enriquecimiento del orden jurídico en la esfera constitucional, y sostener que al trabajo universitario le son aplicables indiscriminadamente las disposiciones que contiene actualmente el orden jurídico mexicano, supone que la Universidad es una empresa o una dependencia gubernamental.

La propuesta ha recibido diversos tratamientos, de todos conocidos. Parece, no obstante los muchos matices que han revestido las opiniones, que éstas se polarizan en dos grandes corrientes: la que sostiene que no hay diferencia entre las universidades públicas y las empresas y la que, reconociendo la necesidad de protección del trabajo universitario, retiene las notas características de las instituciones públicas de educación superior.

Para la primera todo está dicho en el Apartado "A" del artículo 123 y en su ley reglamentaria. Ordenamiento referido a los derechos y obligaciones del trabajo y el capital, que ha de aplicarse, así lo sostienen sus defensores, a las universidades públicas. Esta opinión, debemos reconocerlo, ha representado un penoso esfuerzo. Ha debido encontrar en nuestras instituciones públicas de educación superior, pugnas o diferencias entre trabajadores y capitalistas. Ha tenido que concebir consecuentemente a las universidades públicas como empresas; sin lograr, no obstante, el hallazgo de las utilidades que presumiblemente habrían de obtener esas universidades y a cuyo reparto atiende la fracción IX

(Sigue en la Pág. 4)

del artículo 123, ya que el legislador consideró dichas utilidades como una de las consecuencias de la reunión de los factores de la producción, circunstancia que parece olvidan los que, al postular a la Universidad como empresa, saben de antemano que es imposible sostener la existencia en ella de utilidades y su consecuente reparto entre profesores y empleados universitarios. Tuvieron, además, que entender a la Universidad como unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios, concepción que resultaría sorprendente si no fuera interesada y que constituye sin duda la definición menos afortunada que de la Universidad puede darse y en la que subyace, de nuevo, la idea de que las universidades se integran con la reunión de capitalistas y trabajadores. Partiendo de este artificio han concluido que la propuesta del Dr. Soberón restringe los derechos de los trabajadores universitarios, fundamentalmente el de huelga y el de sindicación. En realidad, la invocación al apartado "A" que pretenden los que rechazan la conveniencia de la adición constitucional propuesta, trae como consecuencia que las huelgas en las universidades públicas sean siempre ilícitas. Esto se desprende de la calificación que de huelga hace la fracción XVIII del apartado "A", en donde se establece que la huelga será lícita cuando tenga por objeto obtener el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. Ya señalaba uno de los distinguidos profesores que han intervenido en esta audiencia que, en estas condiciones, las agrupaciones de trabajadores de las universidades que pretenden acogerse al apartado "A" sólo pueden seguir dos caminos: renunciar a la huelga o realizar alguna que será necesariamente ilícita.

Por otra parte, los que identifican a la Universidad con una empresa, llegan a postular que el derecho de huelga es un derecho absoluto, tesis insostenible si consideramos que al encontrar la huelga su protección en la ley, en ella encuentra también su límite. Lo anterior fundamenta las modalidades que el artículo 123 establece respecto de las causales de huelga consideradas en la Ley Federal del Trabajo. La huelga, cuando se trata de los servicios públicos, ha de quedar nítidamente delineada para evitar el perjuicio que la suspensión del servicio representa para sus destinatarios. Parece entonces incomprensible que la huelga en las universidades públicas no reconozca también el interés superior que el servicio público de la educación significa.

Si la propuesta del Dr. Soberón define con precisión el supuesto de la huelga lícita en las universidades públicas, equilibra dicha condición con una previsión fundamental: el establecimiento y revisión bilaterales de las condiciones laborales del personal administrativo y académico, norma que se dirige a la mejora de las condiciones de trabajo y de los salarios. Si la propuesta dota a

los trabajadores de los instrumentos convenientes para negociar sus condiciones de trabajo, se entiende que sólo la violación sistemática, general y reiterada de esas condiciones pueda conducir a la huelga. Es decir, el supuesto para que ésta se realice, implica que ha fracasado la garantía de las condiciones laborales establecidas bilateralmente. Sólo un deterioro así de grave del sistema laboral universitario puede justificarse si interrumpen las tareas, porque sólo entonces el orden jurídico universitario ha quedado fracturado.

De esta forma se garantiza, armonizándolos, los derechos sociales de los trabajadores universitarios y la necesaria continuidad de las tareas de la educación superior.

Hablar, por otra parte, de menoscabo en el derecho de sindicación, significa desviar el propósito de lo que el Dr. Soberón ha planteado. La lectura atenta de su propuesta manifiesta el intento por reconocer el derecho que tiene el personal académico y administrativo para organizarse en sindicatos y asociaciones, y la facultad de éstos para negociar convenios colectivos. Reconocer constitucionalmente estos derechos no puede interpretarse como lesivo a los intereses de los trabajadores; pretender lo contrario es sostener la prevalencia de la inseguridad jurídica en la universidad, concibiéndola como la empresa que no es, convirtiendo sus victorias académicas en una mercancía e interpretando sus diferencias internas como un grotesco remedo de la lucha de clases.

Si los apartados actuales del artículo 123 resultan insuficientes para contener las relaciones laborales universitarias, y si éstas han de encontrar un firme apoyo jurídico que garantice a los hombres que constituyen la Universidad, su desenvolvimiento en la libertad y al abrigo del temor, los trabajadores universitarios justificadamente pueden exigir que la garantía constitucional a sus labores, quede consagrada en la Carta fundamental.

Al principio sostuvimos que debe preocuparnos, por encima de toda diferencia, la protección al régimen autónomo con el que la sociedad ha rodeado la función universitaria. La propuesta del Dr. Soberón recoge esta preocupación, porque no hay autonomía sin libertad de cátedra e investigación, porque no existe cuando los órganos académicos que la propia Universidad se ha dado no quedan facultados para determinar el cumplimiento de los requisitos académicos de ingreso a la docencia y a la investigación y para elegir a los que han de encargarse permanentemente de estas funciones. La autonomía no existe cuando la discusión de las diferencias entre universitarios se resuelve recurriendo a la presión y a las vías de hecho. La autonomía es asfixiada cuando los canales adecuados para que los universitarios expresen sus diferencias se obstruyen con la impaciencia y el dogmatismo.

La autonomía no se defiende deteriorando las instancias de deliberación y conciliación que los

universitarios nos hemos dado. Se fortalece al defender el espacio de libertad que la Universidad representa y que no se sustenta por sí mismo sino en función del planteamiento que cotidianamente en la cátedra y en el laboratorio se logre sobre los más urgentes problemas nacionales. A ellos destina la Nación el esfuerzo que la Universidad representa y es la dedicación infatigable a esas cuestiones la que legitima la autonomía. Ella merece también la consagración definitiva que el orden jurídico puede otorgarle, esto es, la garantía constitucional, formalizando, al nivel que merece, la confluencia que de los esfuerzos de los mexicanos significan sus universidades públicas.

Si en 1929 se discutió sobre el peligro que la autonomía podría representar, y se desconfió de los universitarios a quienes se les encomendaba la gestión autónoma, el día de hoy podemos

declarar que el esfuerzo de tantos y tan valiosos universitarios ha convalidado el régimen de nuestras Casas. La libertad de enseñar, de investigar y de difundir la cultura implica el derecho que tiene la Universidad para determinar los métodos más convenientes para la consecución de sus fines. Es un privilegio, pero también una responsabilidad, que debe quedar firmemente anclada como uno de los principios capitales de nuestra convivencia, ratificado por la experiencia mexicana de casi medio siglo y que merece, por tanto, la protección constitucional, la más alta que el orden jurídico puede otorgarle.

Así en esta forma, podrán hacerse compatibles los derechos de los trabajadores universitarios, en forma paralela con los de la autonomía; a fin de orientar a la Universidad a su única ruta valedera: la de una comunidad de cultura, al servicio de los intereses más elevados de México.

(Viene de la Pág. 1)

Muñoz Estrada, licenciado Manuel Barquín Álvarez, ingeniero Jaime Aguadé Escofet, ingeniero Ramón W. López Verdugo, licenciado Santiago Barajas Montes de Oca, contador público José Romo Díaz y licenciado Jorge Madrazo.

Por parte del STEUNAM firmaron: Evaristo Pérez Arreola, Benito Cristóbal Ortiz y licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez; Horacio Zacarías Andrade, Alvaro Lechuga Wences, Nicolás Olivos Cuéllar, Josefina Vázquez Torres, Raúl

Méndez Spínola, Pedro Gante Leonides, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Cirilo Peñaloza García, Miguel Mendoza Padilla y María Teresa O'Connor Rocha, así como los trabajadores miembros de la Comisión Revisora del Convenio Colectivo de Trabajo.

La Comisión de Rectoría iniciará el lunes próximo las pláticas sobre la revisión del Convenio Colectivo con el STEUNAM que tendrá vigencia a partir del primero de noviembre del presente año.

Por lo que respecta al personal académico, la UNAM no

podrá conceder más del 23%, 21% y 16%, según el caso, como fue planteado y convenido con el personal administrativo, cuyo aumento salarial quedó enmarcado en la recomendación presidencial.

Por otra parte, no contando la Universidad con recursos propios para afrontar este compromiso, se ha recabado autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para una ampliación del presupuesto, ampliación que es precisamente del monto al que se refiere la recomendación presidencial.



EN LA ENEP IZTACALA SE DICTARA UN CURSO SOBRE ASPECTOS MEDICOS DE LOS DEPORTISTAS

"Modificación de la actividad física por el uso de Drogas"; "Salud Pública en el deporte"; "Actitud ante el triunfo y la derrota"; "Importancia de la nutrición en el desarrollo infantil"; "El hábito del ejercicio científicamente planeado", son algunos de los temas que se discutirán ampliamente a lo largo del curso que se realizará del 4 al 9 de octubre en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala de la UNAM.

Las Ciencias Básicas de la Medicina del Deporte es el título de dicho curso, el cual es organizado por la Coordinación de Estudios Superiores e Investigación de la ENEP Iztacala.

El mencionado curso de actualización teórico práctico va dirigido fundamentalmente a

médicos cirujanos; En él, se revisarán los aspectos bioquímicos, genéticos, morfológicos, fisiológicos y de desarrollo del deportista.

Participarán en él los doctores Juan José Hicks, Rafael Urrutia, Jaime Stolar, Carlos Alcocer Cuarón, Juan González Zavala, Rodolfo Limón, Rafael Ramos Galván, Mario Cardenas Trigos, Sergio Jara del Río, Luis A. Vargas Guadarrama, León de Garay, Antonio González Pacheco, José Rivas Guzmán, Virginia Tiburcio e Ismael Zurita, así como el maestro en ciencias Héctor Barrera, el químico César López Benítez y Lourdes Cobo de Gallegos.

Otros de los temas que se tratarán son los siguientes: "Bases moleculares de la contrac-

ción muscular"; "Bio-Energética y respiración celular"; "Regulación del equilibrio ácido-base, durante el ejercicio muscular"; "Regulación Neuromuscular-fatiga"; "Adaptación Cardio-Respiratoria al ejercicio"; "Somatotipos y actitud deportiva"; "Antropometría y aptitud deportiva".

Se analizarán así mismo "Los dermatoglifos y la estructura física de los atletas"; "La Biología Humana de la aptitud atlética"; "Polimorfismos Genéticos en atletas"; "Utilidad y aplicación de las pruebas de esfuerzo en el Atleta"; "Bases Biológicas de la rehabilitación en el deporte", y "Perspectivas a seguir en el diseño de un departamento de Biología Humana para la evaluación de la capacidad atlética".

GUANAJUATO, SEDE DEL II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MERCANTIL, DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE

El Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UNAM y la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guanajuato invitan a las personas interesadas en el Derecho Mercantil a que participen en el **II Congreso Nacional de Derecho Mercantil** que se realizará del 11 al 15 de octubre, en el Teatro Principal de la Ciudad de Guanajuato.

Dicho Congreso, en el que participarán destacados investigadores tanto del país, como extranjeros, tiene como objetivo fundamental evaluar los avances obtenidos, así como analizar la importancia y evolución del Derecho Mercantil en el desarrollo económico del país y de la comunidad internacional.

Durante el mencionado congreso se analizarán ampliamente el Derecho Mercantil Internacional, la transformación del Derecho Mercantil Mexicano y el Derecho Mercantil Comparado.

Participarán en el mismo, los doctores Alfredo Domínguez del Río, Jesús Carrasco y Chávez, Raúl Cervantes Ahumada y Walter Frisch Philipp, así como los licenciados Victor

Carlos García Moreno, David Rangel Medina, José Luis Pérez Pérez, J. Agustín Ortiz Pinchetti, Carlos Maya González, Luis Fernando Castañeda Galdamez, Sara Bialostosky de Chazan, José de Jesús Ledesma Uribe, Sergio Aguilar Alvarez de Alba, Baurelio Castillo, Fernando Salinas, Miguel Acosta Romero, Elvia Arcelia Quintana Adriano y Furnish Deal.

Entre algunas de las actividades culturales que se ofrecerán a los asistentes al Congreso se cuentan la presentación del "Retablillo jovial, del Mesón de San Antonio, por el grupo de Teatro Universitario y una audición de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Guanajuato con obras de Barber, Bartok, Bernal Jiménez, Emilio Ortiz y Pedro Jiménez. Asimismo, se presentarán el grupo folklórico "Los Payadores" y la Estudiantina de la Universidad de Guanajuato "Rondalla de Santa Fe".

Para mayor información, los interesados podrán acudir a la Secretaría General del Congreso, ubicada en el Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la UNAM.

DEBEN FORMARSE CINEASTAS CAPACES DE CONOCER SU REALIDAD E INTERPRETARLA

Manuel González Casanova presentó una ponencia ante el Congreso del Centro Internacional de Escuelas de Cine y TV

En una de las sesiones del Congreso del CILECT (Centro Internacional de Escuelas de Cine y Televisión), que se lleva a cabo en Oaxtepec, el maestro Manuel González Casanova, director del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, planteó el tema de base del Congreso, "El papel de las escuelas de cine en la defensa y difusión de las culturas nacionales". A continuación se ofrece una síntesis de su ponencia.

Comenzó por decir que los avances actuales de la tecnología nos permiten pensar en la creación de un canal de televisión universal. Sin embargo, añadió, los intereses políticos y económicos no tienden a unir a todos los hombres, como puede verse en el cine y la televisión actuales—, sino que más bien tienden a uniformar nuestra mentalidad.

Los medios de comunicación antes citados se utilizan para intereses propios, "hacen perder a los individuos y a los pueblos, su identidad". Ofreciendo una visión idealizada de la "american way of life", el "destino manifiesto" se ampara en los prototipos de la virtud y la fuerza, llámense éstos Tarzán, Superman, sargento de marines o cow-boy. "El más grande policía del mundo, concluye González Casanova, se ampara detrás de la más pura tradición puritana; justifica su intervención presentándose como depositario de todas las virtudes. El héroe destinado a salvar el mundo".

Más adelante, señaló el director del CUEC, el héroe tiene tropiezos, pero siempre acaba por vencer, porque él "es la Justicia". Citó la frase de Hays en la que se resume el papel que desempeña el cine como instrumento de penetración en la sociedad capitalista: "Donde entran más películas nortea-



Mtro. Manuel González Casanova.

americanas se venden más productos norteamericanos" y aquella otra de "Una película vale por diez mil agentes de Ventas".

De esta manera, continuó el ponente, perdemos nuestro criterio, pues el cine cumple una función de alienación, es ajeno a la realidad nacional, "un cine en el que la historia se desarrollaba en un entorno ficticio, de charros y cabareteras, que contribuyó a crear prototipos culturales a la medida de nuestro subdesarrollo". Agregó que se han dado algunos pasos importantes, aun cuando todavía con titubeos, como es el caso de *Actas de Marusia*.

Pasó a hablar del programa "Plaza Sésamo" (*Sesame Street*), que se exhibe actualmente en más de 60 países. Concebida por una parte para la sociedad norteamericana, por la otra tiene "una concepción educativa que difiere de la manera más absoluta" con los sistemas de nuestro Continente; en el programa, el niño depende siempre de la persona mayor y "la enseñanza de los números y de las letras se imparte a través del antiguo sistema memorístico abstracto y mecánico", según

declaraciones del Ministerio de Educación del Perú, único país que ha prohibido la serie. "El sueño de la razón produce monstruos" —concluye González Casanova citando a Goya— y las multinacionales los comercializan".

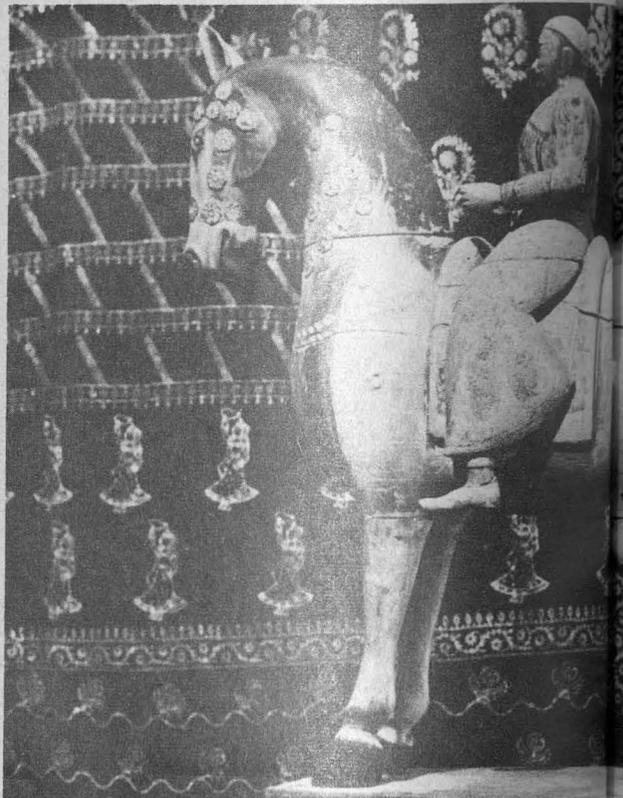
Por otra parte, agregó el director del CUEC, no existe contradicción en este tipo de programas y la familia que lo protagoniza corresponde a la típicamente capitalista. "Se le escamotea al niño la realidad social para situar la acción en un inexistente mundo individual en que las relaciones obrero-patrón, capital-trabajo, no aparecen por ningún lado".

"Al uniformar la mente de los hombres estamos castrándonos para el futuro". La gran lección de la historia nos enseña la importancia del intercambio de ideas, pero esa misma comunicación, mal dirigida, "es una forma de opresión social y política".

Concluyó su ponencia diciendo que la misión de las escuelas de Cine y Televisión no debe reducirse a la formación de técnicas en abstracto, sino que debe pensarse a qué intereses van a servir.

"La sociedad ideal, finalizó, no es más una utopía irrealizable, está en las manos del hombre contemporáneo, como también está en sus manos la posibilidad de destruir el mundo. Un cineasta capaz de reconocer su realidad, de interpretarla y de recrearla apoyándose en las tradiciones culturales de su pueblo y en el conocimiento de sus necesidades actuales, tiene recorrida una buena parte del camino para poner su grano de arena en la transformación de la utopía en realidad".

PIEZAS DE ARTES EN EXHIBICION, EN



Una parte del acervo del Museo Universitario de Ciencias y Artes, piezas representativas de la artesanía internacional en la que se pone de manifiesto la creatividad, el sentido religioso y el pensamiento mágico de 25 países se exhibe en las galerías del recién remosado Palacio de Minería.

La muestra fue montada con la idea de presentar enmarcada por la labor artesanal del hombre, esa joya de la arquitectura neoclásica que es el Palacio de Minería, construido por el valenciano Manuel Tolsá.

El licenciado Rodolfo Rivera, museógrafo universitario, explicó que dicha muestra forma parte del gran acervo de artesanías de todo el mundo, y que sólo se presentaron las piezas representativas representativas de 25 países de Asia, África, Europa y América.

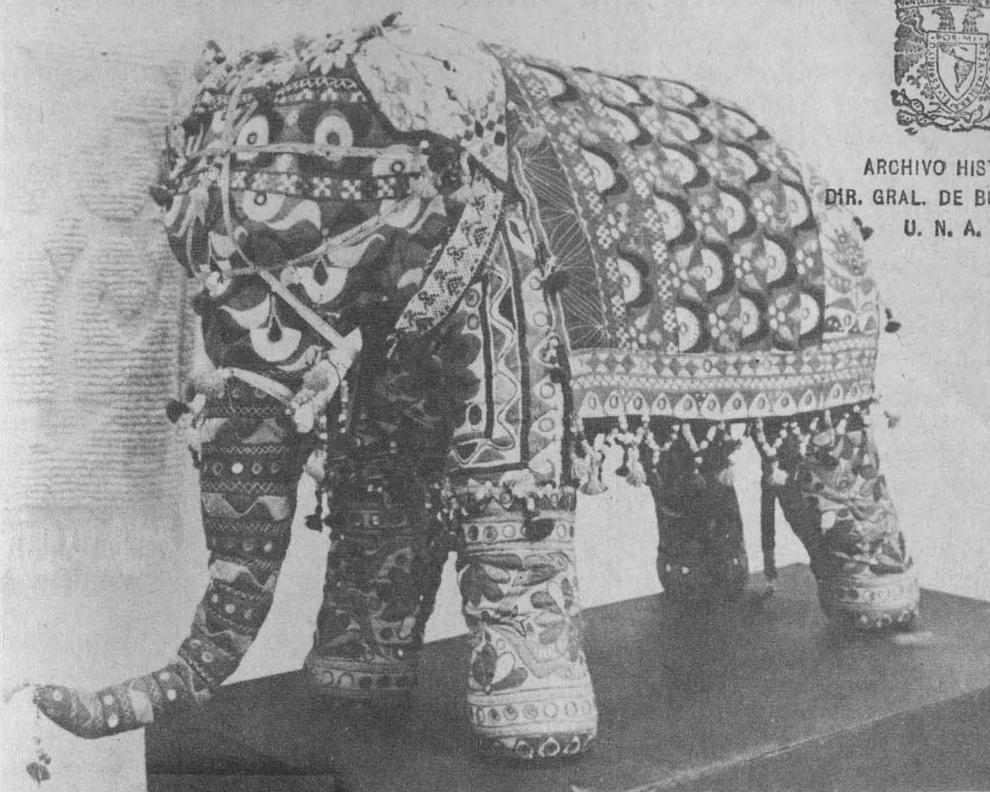
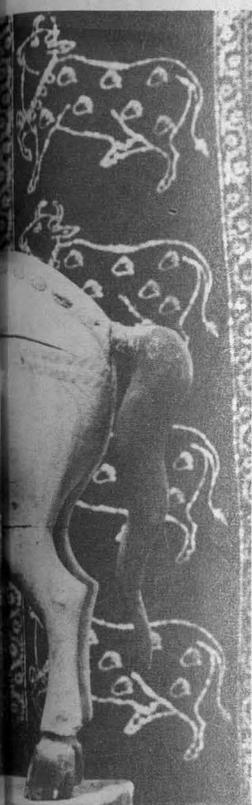
(Sigue en la Pág. 10)



...IA REPRESENTATIVAS DE 25 PAISES, ...AS GALERIAS DEL PALACIO DE MINERIA



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTE
U. N. A. M.



LA REESTRUCTURACION DE LA LEY DEL TIMBRE FACILITA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES FISCALES

Javier Rubio dictó una conferencia sobre el tema, en Contaduría

“La nueva reestructuración de la Ley Federal del Timbre que entró en vigor en el curso del presente año, ha permitido un notable incremento en las tasas de impuesto, principalmente en lo que respecta a arrendamientos, subarrendamientos, actas de compra-venta”.

Lo anterior fue afirmado por el contador público Javier Rubio Ragazzoni, en la conferencia que sustentó ayer por la noche en la Facultad de Contaduría y Administración Pública, con el tema general de “Impuesto del Timbre”, dentro del Ciclo de conferencias del Programa de Desarrollo Académico que se llevó a cabo del 21 al 30 del pasado mes de septiembre.

“Con la nueva reestructuración dijo, se logró concentrar en 28 artículos, todo lo que anteriormente se encontraba dispuesto en 123.”

“Esto ha permitido, agregó, mayor claridad en cuanto a su interpretación, mayor accesibilidad para las personas sujetas a

este impuesto, y desde luego, la oportunidad de los contribuyentes de cumplir mucho mejor con sus obligaciones fiscales”.

“En el curso de su conferencia, el C.P. Rubio Ragazzoni, actual catedrático del mencionado plantel universitario, se

refirió también a todos aquellos casos que son objeto de impuesto, a los responsables del pago de los impuestos y derechos, a las tasas y exenciones de determinados conceptos y a los contratos por tiempo definido e indefinido.

(Viene de la Pág. 9)

En ella se pueden apreciar tapices de Polonia, Yugoslavia, Estados Unidos de América, India, Nigeria; también figuran piezas talladas en madera e instrumentos musicales de África y Asia, así como de Cuba, Camerún, Dahome y Nepal.

La mayor parte son objetos de uso común, y sólo unos cuantos representan deidades, principalmente los de la India, y África, así como los de Perú, Ecuador, Nepal y Camerún.

Todo el conjunto allí reunido tiene como finalidad mostrar púb-

blicamente las características del arte manual de todo el mundo; al mismo tiempo permite apreciar las representaciones que hacen de las altas divinidades y de los símbolos de su pensamiento mágico.

Esta muestra fue auspiciada por la Dirección General del Patrimonio Universitario, en colaboración con el Departamento de Galerías y Exposiciones de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM.

La entrada es libre y el horario de visita es de las 10 a las 21 horas, en el Palacio de Minería.

LA FORMACION DEL DERECHO PATRIO, TEMA DE UN SIMPOSIO QUE SE REALIZARA LOS DIAS 9 Y 10

Durante los días 9 y 10 de octubre actual se llevará a cabo en el Instituto Panamericano de Humanidades el Simposio sobre la Formación del Derecho Patrio, con la participación de destacados maestros de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como de los profesores de Historia del Derecho de las principales escuelas del país.

También tomará parte en el evento el doctor Alfonso García Gallo, de la Universidad de Madrid, quien previamente dictará en el IPH un curso sobre historia del Derecho Indiano del 4 al 8 del mismo mes.

El objeto del mencionado simposio será el de analizar algunos aspectos del Derecho Colonial que pervivieron en el México indepen-

diente, sobre todo en el siglo XIX, y que constituyen uno de los factores más importantes en la formación de nuestro derecho patrio.

Por parte de la FD participarán los doctores Guillermo Floris Margadant, Beatriz Bernal de Bugada y Martha Morinau, del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho del propio plantel universitario, y por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas los participantes serán la maestra María del Refugio González y el Licenciado José Luis Soberanes.

El Instituto Panamericano de Humanidades está localizado en las calles de Augusto Rodin 498, Mixcoac, D.F. y es un plantel incorporado a esta Casa de Estudios.

LA UNAM UTILIZA METODOS DE COMPUTACION PARA LOCALIZAR ZONAS PRODUCTORAS DE ENERGIA

Se detectan fallas geológicas y yacimientos minerales: Adolfo Guzmán

El Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la UNAM está desarrollando tecnología y herramientas adecuadas a las necesidades específicas del país, "echando por tierra el mito de que México no puede implementar técnicas propias".

Así se expresó el lunes anterior el doctor Adolfo Guzmán Arenas, Jefe del Departamento de Computación del IIMAS, y añadió que los desarrollos tecnológicos logrados tienen amplia aplicación en diversos campos económicos.

Específicamente, el especialista indicó que las fórmulas desarrolladas en el IIMAS en el renglón electrónico abren nuevas perspectivas para detectar, conocer y cuantificar con un margen mínimo de error los recursos naturales de México.

Según el jefe del Departamento de Computación, lo anterior es posible gracias al desarrollo de nuevas técnicas que permiten que las computadoras electrónicas analicen en forma automática grandes fotografías a colores tomadas desde avión o desde satélites artificiales.

Dijo que estos métodos también se están usando en la UNAM para localizar zonas geotérmicas, grandes productores potenciales de energía eléctrica; para detectar fallas geológicas y otros sitios donde hay grandes posibilidades de encontrar minerales.

Asimismo, estas técnicas, implementadas íntegramente en el IIMAS, se utilizan en la Universidad para estudios racionales y exhaustivos de los recursos de los vastos litorales nacionales, de las lagunas costeras y, recientemente, de las 200 millas de mar patrimonial.

Guzmán Arenas indicó, por otro lado, que desde hace más de un año funciona el



Doctor Adolfo Guzmán Arenas.

laboratorio de Percepción Remota, en el que todas las técnicas y herramientas fueron diseñadas por un pequeño grupo de investigadores, estudiantes de maestría y licenciatura, todos mexicanos.

La aplicación lograda en la Universidad de las computadoras a las cosechas permite predecir cuántas toneladas se van a levantar y saber si conviene importar o exportar grano, cuánto y a qué precio. También ayuda a fijar los precios de garantía de CONASUPO y en su máxima aplicación constituiría un valioso elemento para la planeación económica del sector agrícola.

Guzmán comentó que mediante una novedosa técnica de "enseñanza" a la computadora,

es posible que conozca el color y otras características espectrales de los cultivos, para hacer análisis de grandes extensiones de sembradíos.

Guzmán, Doctor en Ciencias de la Computación por el Massachusetts Institute of Technology, aseguró que esa técnica "nos ha permitido hacer en menos de ocho meses lo que en otros países ha costado varios años de trabajo. En este momento se están analizando los cultivos del Valle del Yaqui en Sonora. La experiencia y resultados obtenidos en esta zona de riego se extenderá a otros lugares menos favorecidos. Se escogió el Valle de Yaqui porque hay una gran cantidad de datos y estadísticas".

Por otra parte, Guzmán señaló que gracias a convenios suscritos entre la UNAM y la Comisión nacional del Espacio Exterior y la NASA de Estados Unidos, el IIMAS recibe regularmente fotografías digitales, contenidas en cintas de computadora, provenientes de los satélites ERTS y LANDSAT.

Estas fotografías son analizadas con técnicas de fotointerpretación visual, dijo Guzmán, quien añadió que ya hay en México instituciones, como es el caso de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional.

UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS Y DEL PAIS EN LA II FERIA DEL LIBRO UNIVERSITARIO

Organizada por la UNAM, tendrá lugar en el Palacio de Minería

La Segunda Feria Latinoamericana del Libro Universitario tendrá lugar del 7 al 17 del próximo mes de octubre en el Palacio de Minería, patrocinada por el Departamento de Distribución de Libros Universitarios de la UNAM, con la participación de editoriales universitarias de nuestro país y del extranjero.

Colombia, Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico y Venezuela, así como las imprentas de las Universidades de Veracruz, Michoacán, Guadalajara y México, estarán representadas en esta muestra que tendrá lugar en el patio principal del mencionado recinto universitario, situado en el número 5 de las calles de Tacuba.



jornadas internacionales casals

CONJUNTOS

Orquesta Pablo Casals de México
Orquesta Sinfónica de Londres
Orquesta de Cámara de la Sinfónica de Londres
Cuarteto Guarneri
Trío Stern—Rose—Istomin
Grupo de Alientos de la Sinfónica de Londres
Coro de la Escuela Nacional de Música
Coro de Niños Cantores de Puebla



Pablo Casals.

CENTENARIO DEL NATALICIO DEL GRAN VIOLONCELISTA CATALAN

CONCIERTOS

Del 16 de octubre al 11 de noviembre

Sábado 16 de octubre: Palacio de las
Bellas Artes, 21:00 horas
Orquesta Pablo Casals de México
Director: Eduardo Mata
Mahler: Sinfónica No. 4
Soprano: Irene Gubrud
Brahms: Concierto para violín
Violinista: Isaac Stern



Werner Torkanowski.

Domingo 17 de octubre
Teatro Metropolitán, 12:00 horas
Orquesta Pablo Casals de México
Director: Eduardo Mata
Mahler: Sinfonía No. 4
Brahms: Concierto para violín
Violinista: Isaac Stern



Zubin Mehta.



Alexander Schneider.



Eduardo Mata.

Miércoles 20 de octubre
Palacio de las Bellas Artes, 21:00 horas
Orquesta Pablo Casals de México
Director: Alexander Schneider
Bach: Concierto Brandemburgo No. 3
Bach: Concierto para piano y
orquesta en fa Menor No. 5
Pianista: Mięcsyślaw Horszowski.
Haydn: Sinfonía No. 95 en Do Menor
Mozart: Concierto para piano,
violín y orquesta en Sol Menor
Violinista: Isaac Stern.

Jueves 21 de octubre
Trío Istomin—Stern—Rose
Mozart: Trío en Si Bemol Mayor
Beethoven: Trío en Mi Bemol Mayor
Mendelssohn: Trío No. 2 en Do Menor

Viernes 22 de octubre
Concierto en Tepozotlán
Trío Istomin—Stern—Rose
Mozart: Trío en Si Bemol Mayor
Beethoven: Trío No. 2 en Mi Bemol Mayor
Mendelssohn: Trío No. 2 en Do Menor.

BOLETOS

Palacio de las Bellas Artes
Teatro Metropolitán
Museo del Virreinato en
Tepozotlán.



¡CARAMBA! ¡CARAMBINA! , ESPECTACULO INFANTIL QUE FOMENTA EL ENTE CREATIVO DE LOS NIÑOS

El espectáculo de los "Matlatzinkas" en escenarios de la UNAM

¡Caramba! ... ¡Carambina! espectáculo infantil de creación colectiva, que utiliza en sus presentaciones elementos formales de pantomima, teatro guiñol, música y canto, tiene como objetivo primordial alcanzar, a través de su mensaje, la realización plena del niño.

"Si fomentamos la capacidad creadora del niño —expresa Mario Galindo, director del grupo Matlatzinkas— y del espectáculo infantil, propiciaremos que, con su iniciativa y utilizando algunas partes de su cuerpo, la boca, las manos, aflore el ente creativo que vive en su ser; así, en poco tiempo, el niño interpretará de una manera armónica diversas melodias".

"Nuestra actividad dentro del teatro, dice el director de ¡Caramba! ... ¡Carambina! , está dirigida a involucrar a todas las personas que nos desarrollamos en este ambiente, en el proceso formativo del hombre".

El singular grupo Matlatzinkas ha realizado hasta la fecha más de doscientas representaciones en diversas partes, tales como escuelas, jardines de niños, teatros populares y foros universitarios en el Distrito Federal así como en diferentes regiones del interior del país causando en ellas un sentimiento de plena satisfacción en los corazones de los pequeños y grandes espectadores.

El mencionado grupo, a decir de su director se ha preocupado siempre de llevar a cabo análisis de psicología infantil, con el objeto de enseñar al espectador a desarrollar sus potencialidades, haciéndolo olvidar "los gritos



estridentes y los pastelazos" tan comunes en los cómicos de mayor fama.

"El niño debe captar y aprender que los estímulos que el medio le brinda en cada momento de su vida, deben transformarse en función de sus intereses. Ser un ente crítico en cada momento del devenir de su existencia es lo que esperamos sembrar en la niñez", afirmó Mario Galindo.

En otro momento de su plática, Mario Galindo, enfatizó la necesidad de comunicarse

igualmente con los adultos. Al respecto expresó que "aunque el espectáculo que presentamos es primordialmente infantil, también se dirige a la mentalidad de los adultos, por ello, concluyó, nuestra actuación se encamina fundamentalmente a la realización plena del ser humano en cada momento de su vida".

Este espectáculo infantil se presentará el domingo tres de octubre en el Museo Universitario del Chopo a las 12.00 horas y el 2, 9 y 16 del mismo mes en el Museo Universitario de Ciencias y Artes de C.U., a la misma hora.

RECITAL DEL GRUPO ON'TA EN LA CEREMONIA DE GRADUACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA

La Secretaría de la Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socio-Culturales, ha organizado un recital con el grupo On'tá con motivo de la ceremonia de graduación y entrega de diplomas de la generación 72-76 de la Facultad de Ingeniería, que tendrá lugar hoy viernes 1o. de octubre a las 11:00 horas en el Palacio de Minería.

El nombre de este grupo es el apócope de idónde está? El grupo On'tá dice que esta expresión "es su posición frente a la vida, frente al arte y, en particular, frente a la música, a saber: la búsqueda".

Sus canciones no intentan satirizar o protestar solamente, sino que quieren ser una respuesta, un estímulo.

CONVOCATORIAS

FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 36, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Petrolera, Minera, Geológica y Geofísica.

1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "A" Definitivo, en el área de Geología Básica, para impartir la materia Geometría Descriptiva Aplicada a la Geología.

B A S E S

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- i. Curriculum vitae por duplicado. (Siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F. a 1o. de octubre de 1976.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Dirección General de Bibliotecas, con fundamento en los artículos 20 al 23 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar **dos plazas de Ayudante de Investigador nivel "B", tiempo completo**, con sueldo mensual de \$7,592.50 pesos, en el área de clasificación y catalogación bibliográfica de acuerdo a las siguientes

B A S E S :

1. Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología o tener preparación equivalente.
2. Tener un promedio no menor de 8 en los estudios realizados.
3. Conocimientos de inglés.
4. Presentar examen de procesos técnicos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dirección, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 10. de octubre de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

MTRO. ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

(Viene de la Pág. 16) _____
derecho, si no es que la obligación, de aspirar a la universidad. Toda ciencia es universal o no es ciencia, sino folklore; limitar la investigación a lo autóctono es rebajar trágicamente el nivel de la investigación. Tampoco aceptamos el prejuicio de que en nuestros países la ciencia pura es un "lujo" puesto que representa "los elementos más sólidos de la infraestructura científica de un país, y tiene una importancia decisiva en la creación de su tradición científica".

Luego, señalaron lo absurdo que sería postergar el desarrollo de la ciencia aplicada, y que "también debe desaparecer el prejuicio de dar prioridad a la investigación y desarrollo de las ciencias naturales más que a las sociales, puesto que se considera, equivocadamente, que el

cultivo de las primeras tienen más posibilidades de contribuir al avance tecnológico".

"Por fortuna, las ciencias sociales en América Latina están experimentando un impulso extraordinario y existe un grupo muy calificado de especialistas que están ganando renombre internacional. A ellos se deben las bases científicas que han originado toda una teoría latinoamericana del atraso, la dependencia y el subdesarrollo, que indudablemente se convertirá en soporte de la estrategia que garantice el genuino sentido latinoamericano de nuestro desarrollo".

Para ilustrar la importancia de este tipo de investigación, dieron a conocer que en un período de dos años circularon en revistas de prestigio mundial 4 mil 656 artículos producidos por la investigación latino-

americana, y denunciaron:

"Esta 'minoría académica' es alarmante ya que al impedir que los resultados de la investigación se publiquen e incorporen al patrimonio nacional o regional, dado que la investigación recopila datos que luego son procesados en el extranjero, se acerca más a una industria extractiva que a una de transformación".

Por ello recomendaron que una "tarea prioritaria de los organismos nacionales responsables de la investigación en los países en desarrollo, debe ser la de fomentar las buenas revistas nacionales o regionales, considerando que el material bibliográfico, producto de la investigación de alto nivel que circula en vehículos extranjeros, sería suficiente para llenar tan sólo en América Latina, varias revistas especializadas de primera categoría".

LA INFORMACION CREA NUEVOS PROYECTOS QUE PERMITEN HACER CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ayala-Castañares y Armando Sandoval presentaron una ponencia "Información para la Investigación" en el 38 Congreso de la FID

"Las Universidades contribuyen en forma sobresaliente a preparar la infraestructura científica y tecnológica que se abocará al estudio sistemático, racional y objetivo de los problemas que conciernen a nuestro desarrollo", afirmaron ayer los doctores Agustín Ayala Castañares y Armando M. Sandoval.



Dr. Agustín Ayala Castañares.

Esta afirmación fue hecha durante la participación del Coordinador de Ciencias y el director del Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM, respectivamente, en el 38 Congreso Internacional de Información y Documentación que se celebra en nuestro país.

En su ponencia titulada "Información para la investigación", señalaron la importancia que tiene la información en el desarrollo de la investigación universitaria, tanto pura como aplicada.

"Se ha demostrado, indicaron, que cuando las labores docentes están estrechamente ligadas a las de investigación, se propicia permanentemente la renovación del conocimiento, cuya acción contribuye al estudio objetivo y coadyuva a la solución de problemas locales, regionales o nacionales".

"Es decir, que a nuestras universidades incumbe en buena parte la tarea de introducir a nuestro continente en la civilización científica contemporánea, lo cual no se logrará sin investigación, por ser ellas la columna vertebral del sistema Investigación-Desarrollo de nuestros países".

Dentro de este contexto, ambos investigadores universitarios coincidieron en definir la información como "el elemento insustituible que permite al investigador, principalmente en las instituciones de educación superior, ahorrar tiempo para dedicarlo a la investigación y contar con elementos de juicio para la correcta y oportuna orientación de su trabajo".

"Partimos del hecho que si la

educación es un sistema de apoyo para la ciencia, la información especializada que reciben el estudioso y el educando es generadora de nuevas ideas, la orientadora de enfoques novedosos, la creadora de nuevos proyectos abstractos o concretos que permiten hacer ciencia y tecnología".



Doctor Armando M. Sandoval.

Despojar de prejuicios a la ciencia.

Al abundar en su análisis de la enorme participación que tiene la ciencia universitaria en el desarrollo de los pueblos, los ponentes declararon:

"Los investigadores en el Tercer Mundo tenemos todo el

(Sigue en la Pág. 15)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.